

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**20493** *Anuncio de información pública de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas. Expediente A/33/45-0685.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas de dos aprovechamientos de 2 l/s cada uno del arroyo Guimarán, en el T.M. de Vegadeo, Asturias, con destino a riego de la finca denominada "Valdexesta" y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incursos en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Aprovechamiento 1:

Titular: Balbina Pérez González, María Dolores Arias Pérez, Matilde Arias Pérez, José Manuel Arias Pérez y Julia Arias Pérez

Nombre de la corriente: arroyo Guimarán

Caudal: 2 l/s

Término Municipal y Provincia: Vegadeo (Asturias)

Destino: Riego de 20 áreas de la finca "Valdesexta"

Título/Fecha/Autoridad: Prescripción/27 de marzo de 1946/Ministerio de Obras Públicas

Inscripción: nº 6582 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas

Aprovechamiento 2:

Titular: Balbina Pérez González, María Dolores Arias Pérez, Matilde Arias Pérez, José Manuel Arias Pérez y Julia Arias Pérez

Nombre de la corriente: arroyo Guimarán

Caudal: 2 l/s

Término Municipal y Provincia: Vegadeo (Asturias)

Destino: Riego de 17 áreas y 59 centiáreas áreas de la finca "Valdesexta"

Título/Fecha/Autoridad: Prescripción/27 de marzo de 1946/Ministerio de Obras Públicas

Inscripción: nº 6583 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de

que los que se consideren afectados por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Oviedo, 29 de mayo de 2024.- La Responsable de Extinciones de Concesiones, Soledad Acuña Rubio.

ID: A240025630-1